



Portada / Economía Y Finanzas /

Gobierno publica reforma que prohíbe siembra de maíz transgénico

Los cambios se dan luego de que un panel del TMEC concluyera que la prohibición de México a la importación de maíz transgénico no cumplía con estándares internacionales y científicos.



Ciudad de México (EFE).- La presidenta Claudia Sheinbaum publicó la reforma que prohíbe en la Constitución la siembra de maíz transgénico, pese al reciente fallo en contra en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC). El artículo 4 de la Constitución establece ahora que el cultivo del maíz “en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas”.

“México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos”, leyó la mandataria en su conferencia matutina.

Además de la siembra, la reforma establece que “todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población”.

[Gobierno publica reforma que prohíbe siembra de maíz transgénico](#) • [Economía y finanzas](#) • [Forbes México](#)